# CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023
# "SERVICIO DE DESINSECTACION Y DESRATIZACION PARA LAS INSTALACIONES DEL MDI - PLURIANUAL"

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 10/2023 para el **"Servicio de Desinsectación y Desratización para las Instalaciones del MDI - Plurianual"**; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

### 1. Antecedentes.

- **PAC N° 435.382.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 802/2023** de fecha 19 de setiembre de 2023, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 20.000.000.-** (guaraníes veinte millones)
- **Adenda N°1/2023** de fecha 10 de octubre de 2023.
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 19 de octubre de 2023.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 27/2023** de fecha 19 de octubre de 2023, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

### ACTA DE APERTURA

**1. Datos del acta:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ID | 435382 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | SERVICIO DE DESINSECTACION Y DESRATIZACION PARA LAS INSTALACIONES DEL MDI - PLURIANUAL | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Ministerio del Interior / Ministerio del Interior | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 19-Octubre-2023 | HORA APERTURA | 09:10 | HORA FIN | 10:45 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Contratación Directa | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | MINISTERIO DEL INTERIOR, SEDE CHILE 719 CASI HAEDO. | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | C.P. Lorena Araujo, Directora de Direccion de UOC | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | Sr. Jorge Benitez, Jefe División Seguimiento y Monitoreo<br>Srta. Mirtha Galeano, Jefa Departamento de Planeamiento<br>Lic. Elida Careaga, Jefa Departamento de Licitaciones | | | | |

**2. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 80044062-8 | CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL | agroabasto@gmail.com |
| 2 | 2206452-4 | EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA | vanguardiaserviciosinfo@gmail.com |
| 3 | 3378226-1 | JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO | administracion@jdservicios.com.py |
| 4 | 80077342-0 | J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA | jLingenieriasa@gmail.com |
| 5 | 80026678-1 | Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E | info@emtausa.com.py |

Jorge Benitez
Jefe Div. Seg. y Monitoreo
DUOC - Ministerio del Interior

Lic. Elida Careaga
Jefe Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

Claude Chaparro
C.I. 4.484.976
J.D. Servicios

Tel: 224-012 - Cel: 0982 448544

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.



Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 11.150.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |
| EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 12.471.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |
| JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 9.000.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |
| J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 13.450.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |
| Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 12.200.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL | 30 | 1765925 | NO |
| EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA | 29 | 1765592 | NO |
| JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO | 28 | 1765790 | NO |
| J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA | 19 | 1765779 | NO |
| Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E | 48 | 1762096 | NO |

A pedido de la representante de la firma AGROABASTO E.I.R.L se deja constancia de las siguientes observaciones:

La firma JD SERVICIOS de Jorge Arguello presenta precios muy por debajo de los referenciales.

Verificar si la constancia del MADES es la correcta.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

Sr. Jorge Benítez
Jefe Div. Seg. y Monitoreo
DUOC - Ministerio del Interior

Vanguardia Servicios Integrales
Tel: 224-912 - Cel: 0982 446544

Claude Chaparr
C.I.4.484.979
J.D. Servicios

EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

Sr. Jorge Benítez
Jefe Div. Seg. y Monitoreo
DUOC - Ministerio del Interior

EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Claude Chaparr
C.I.4.484.979
J.D. Servicios

Patricia Clay
AGRO ABASTO

Vanguardia Servicios Integrales
Tel: 224-912 - Cel: 0982 446544



Christian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

## APERTURA DE SOBRES

## CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023

**"Servicio de desinsectación y desratización para las instalaciones del MDI - Plurianual"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:10 horas** del día **[19-octubre-2023]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 10/2023** para la **"Servicio de desinsectación y desratización para las instalaciones del MDI - Plurianual" ID: 435.382.**----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando ésta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Se deja constancia que la presente apertura de sobres se realiza de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ***"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS LEY 2051/03"***

En representación de la firma oferente, se encuentra: ----------

| Oferente | Representante | C.I. N° |
|---|---|---|
| JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello | Claudia Elizabeth Chaparro Domínguez | 4.484.979 |
| EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. | Ramon Aníbal Ireneo Coronel Ruiz Diaz | 1.245.901 |
| VNAGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta | Barbara Marlene Delgado de Ocampos | 2.951.262 |
| AGROABASTO E.I.R.L | Tatiana Chase Peris | 3.386.894 |
| JL Y COMPAÑIA S.A. | Sin Representante | ---------- |

**Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

**Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| | AGROABASTO E.I.R.L | VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta | JD SERVICIOS de Jorge Arguello | JL Y CIA S.A. | EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E. |
| **1. Formulario de Oferta** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta** | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No Presenta |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. en caso de contar | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |





Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Com. Rubén Ma
Director Interino
Dirección de Administra

Ing. Jose M. Benitez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| 6. Certificado de cumplimiento tributario | Presenta | Presenta | Presenta (SIPE) | Presenta | Presenta |
| 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| **8. Documentos legales** | | | | | |
| 8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. | No aplica | | | No aplica | No aplica |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) | ---- | Presenta (SIPE) | Presenta (SIPE) | ---- | ----- |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | ------ | Presenta (SIPE) | Presenta (SIPE) | ----- | ----- |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (* | ----- | ---------- | ---------- | ------ | ------- |
| **8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | No aplica | No aplica | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Presenta | ----- | ---- | Presenta | Presenta (SIPE) |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Presenta | ---- | ------ | Presenta | Presenta (SIPE) |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Presenta | ----- | ------ | Presenta (SIPE) | Presenta (SIPE) |
| **8.3. Oferentes en Consorcio** | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

Claude Chapart
C.I. 4.484.970
J.D. Servicios

**Experiencia requerida:**

Vanguardia Servicios Integrales
Tel: 224-012 - Cel: 0992 445544



**Visión**: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Cristian Báez
Jefe Interino
Prov. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

| | 1<br>AGROABASTO E.I.R.L | 2<br>VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta | 3<br>JD SERVICIOS | 4<br>JL Y CIA S.A. | 5<br>EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | No presenta | No presenta | Presenta | No presenta | No Presenta |

**Capacidad técnica**

| | 1<br>AGROABASTO E.I.R.L | 2<br>VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta | 3<br>JD SERVICIOS | 4<br>JL Y CIA S.A. | 5<br>EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E. |
|---|---|---|---|---|---|
| a) Declaración Jurada con descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto | Presenta | No presenta | No presenta | No presenta | No Presenta |
| b) Copia autenticada de la habilitación al día del regente expedido por DIGESA. | Presenta | No Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| c) Certificado de Registro Sanitario Vigente de los productos utilizados, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria que garantice la calidad de los productos. | Presenta | No Presenta | No presenta | No presenta | No Presenta |
| d) Constancia de Registro de Habilitación para prestación de Servicios de Fumigación emitido por Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| e) Constancia de visita técnica, expedida por la Convocante, o en su defecto, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No Presenta |
| f) Declaración Jurada en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos para cubrir los servicios contratados, cada personal deberá contar con la habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). | Presenta | Presenta | Presenta | No Presenta | Presenta |
| g) Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Ministerio del Interior. | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No Presenta |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| h) Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante. | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No Presenta |
| I) EL Oferente debe contar con certificación de SENAVE, o en su defecto presentar la constancia de no requerir la habilitación correspondiente | Presenta | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta |
| j) Declaración Jurada de contar con equipos pulverizadores: tres (03) fumigadoras tipo mochila (como mínimo) con motor naftero, con capacidad mínima de 15 a 20 litros; tres (03) fumigadoras manuales, equipos de protección para realizar el servicio (botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes). Además, debe contar con los siguientes equipos de protección individual (EPIs): mascarillas, anti inhalantes, guantes, guardapolvos, botas, cascos. | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No Presenta |

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:45 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.-------

**C.P. Lorena Araujo, Directora**
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

**Srta. Mirtha Galeano**
Jefa del Departamento de Planeamiento

**Lic. Elida Careaga**
Jefa del Departamento de Licitaciones

**Sr. Jorge Benítez**
Jefe División Seguimiento y Monitoreo

EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E.

Vanguardia Servicios Integrales Tel: 224-012 - Cel: 0992 446544

Claude Chaparr
C.I. 4.824.070

Tatiana Chas-P
AGRO ABASTO



Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

## 2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

La Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 252/2023 de fecha 20 de octubre de 2023, remitió las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, así como los antecedentes del llamado, y solicitó a la Dirección de Administración de la Institución, el informe de evaluación correspondiente.

### 2.1 Evaluación Jurídico-Legal

#### 2.1.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Con relación a las observaciones del Acta de Apertura, este Comité procedió a la verificación de las mismas y en consecuencia se expide:

1. Se tendrá en cuenta lo establecido por la **Resolución DNCP N° 1890/2020, Análisis de Precios Ofertados.**
2. De acuerdo con la Adenda 1 publicada en el SICP, se modificaron las cláusulas **Requisitos de calificación y criterios de evaluación - Capacidad Técnica**.

Es oportuno mencionar que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial y Formal solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

**Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:**

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| | **JD SERVICIOS de Jorge Arguello** | **AGRO ABASTO E.I.R.L** | **EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E.** | **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** | **JL Y CIA S.A.** |
| **1. Formulario de Oferta** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Cumple | Cumple | No cumple | Cumple | Cumple |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | Fumigación | Fumigación | Desinfección y Desratización | Fumigación, desinfección y exterminio de alimañas | Fumigación |
| 5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 6. Certificado de cumplimiento tributario | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **8. Documentos legales** | | | | | |
| 8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | No aplica | No aplica | | No aplica |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) | Cumple | ---------- | ---------- | Cumple | ---------- |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | Cumple | ---------- | ---------- | Cumple | ---------- |



Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (* | ---------- | ---------- | ---------- | ---------- | ---------- |
| **8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | No aplica | | | No aplica | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | ---------- | Cumple | Cumple | ---------- | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | ---------- | Cumple | Cumple | ---------- | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | ---------- | Cumple | Cumple | ---------- | Cumple |
| **8.3. Oferentes en Consorcio** | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello, AGROABASTO E.I.R.L., VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra, JL Y COMPAÑÍA S.A.** y **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. "CUMPLEN"** con la presentación de documentos sustanciales.

Por otra parte, a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, le fue solicitado por NOTA CE N° 435.382 de fecha 20 de octubre de 2023, el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, además de documentos que demuestren la capacidad técnica y experiencia, la cual no fue respondida por el oferente.

Por lo tanto, la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello, AGROABASTO E.I.R.L., VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra, JL Y COMPAÑÍA S.A. y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** "CUMPLEN" con la presentación de los documentos formales.

Por otra parte, la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E** "NO CUMPLE" con la presentación de documentos formales, por lo que la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E** queda descalificada de la presente evaluación.

## 2.2 Evaluación Económica-Financiera

### 2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por las firmas susceptibles de ser analizadas, conforme se describe a continuación:

| Oferente | RUC | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|
| JD SERVICIOS | 3378226-1 | **9.000.000.-** |
| AGRO ABASTO E.I.R.L. | 80044062-5 | **11.150.000.-** |
| VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra | 2206452-4 | **12.471.000.-** |
| JL y COMAPAÑIA S.A. | 80077342-0 | **13.450.000.-** |

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

### 2.2.2 Análisis de Precios Ofertados



Ing. Jorge M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Ing. Jorge M. Rubén Martínez
Director Financiero
Dirección de Administración

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme a la Carta de Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
*1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*
*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".*

Con base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante y los precios unitarios cotizados por el oferente, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

**Observaciones:**

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SICP) ID 435.382, conforme al Dictamen UOC N° 20/2023 de fecha 20 de setiembre de 2023 (Antecedentes de Estimación de Costos).

- Los precios ofertados por la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.** se encuentran dentro de los parámetros por la citada normativa.

- Los precios ofertados por la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante. Por lo tanto, le fue solicitada la composición detallada de sus precios por Nota CE ID N° 435.382 de fecha 20 de octubre. La firma remite respuesta a lo solicitado por Nota de fecha 23 de octubre del corriente, la cual es considerado aceptable por la convocante. La respuesta se encuentra adjunta al presente informe de evaluación y forma parte del mismo.

- Los precios ofertados por la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante. Por lo tanto, le fue solicitada la composición detallada de sus precios por Nota CE ID N° 435.382 de fecha 20 de octubre. La firma remite respuesta a lo solicitado por Nota de fecha 23 de octubre del corriente, la cual es considerado aceptable por la convocante. La respuesta se encuentra adjunta al presente informe de evaluación y forma parte del mismo.

- Los precios ofertados por la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante. Por lo tanto, le fue solicitada la composición detallada de sus precios por Nota CE ID N° 435.382 de fecha 20 de octubre. La firma remite respuesta a lo solicitado por Nota de fecha 23 de octubre del corriente, la cual es considerado aceptable por la convocante. La respuesta se encuentra adjunta al presente informe de evaluación y forma parte del mismo.

**2.2.3 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)**

En atención a los formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y la **Ley N° 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,** la cual dispone cuanto sigue: **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Al respecto, se menciona que todas las firmas presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no es necesaria realizar la comparación adicional del margen de preferencia.

**2.3 Calificación Legal.**
**2.3.2 Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.**

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES***



Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Rubén Martínez
Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

***PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente con el precio más bajo, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos al Memorándum CE 435.382 de fecha 24 de octubre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe:

| Oferente | Nombre y Apellido (Socios/representantes) | C.I. N° | Observaciones |
|---|---|---|---|
| JD. SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello | Jorge Arguello | 3.378.226.- | No figura en la base de datos del SINARH. |
| AGRO ABASTO E.I.R.L. | Hector Chase | 233.618 | No figura en la base de datos del SINARH. |
| | Mabel Peris | 451.568 | No figura en la base de datos del SINARH. |
| EMPRENDIMIENTOS TAURO | Nelson Lezcano | 1.201.636 | No figura en la base de datos del SINARH. |
| | Lorena Lezcano | 4.205.090 | No figura en la base de datos del SINARH. |
| VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra | Eva Natalia Pereyra | 2.206.452 | No figura en la base de datos del SINARH. |
| JL Y COMPAÑÍA S.A. | Diego Jara | 3.030.337 | No figura en la base de datos del SINARH. |
| | Iván Franco | 2.390.468 | No figura en la base de datos del SINARH. |

En tal sentido, se constata que las firmas **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello, AGROABASTO E.I.R.L., VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra, JL Y COMPAÑÍA S.A.**., no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

**2.4 Evaluación Técnica**

Primeramente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación de la Carta Invitación Electrónica, relacionada Capacidad Técnica y a la Experiencia requerida:

| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|---|
| Experiencia | REQUISITOS DE EXPERIENCIA | **JD SERVICIOS de Jorge Arguello** | **AGRO ABASTO E.I.R.L** | **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** | **JL Y CIA S.A.** |
| Demostrar la experiencia en desinsectación y desratización de edificios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022. Se podrá presentar contratos y/o facturas de cualquiera de los años (2020, 2021 y 2022) hasta alcanzar el porcentaje requerido. | 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| | 1 | 2 | | |
|---|---|---|---|---|
| Capacidad Técnica | **JD SERVICIOS de Jorge Arguello** | **AGRO ABASTO E.I.R.L** | **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** | **JL Y COMPAÑÍA S.A.** |
| a) Declaración Jurada con descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |



Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Juan Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| b) Copia autenticada de la habilitación al día del regente expedido por DIGESA. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) Certificado de Registro Sanitario Vigente de los productos utilizados, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria que garantice la calidad de los productos. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) Constancia de Registro de Habilitación para prestación de Servicios de Fumigación emitido por Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| e) Constancia de visita técnica, expedida por la Convocante, o en su defecto, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| f) Declaración Jurada en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos para cubrir los servicios contratados, cada personal deberá contar con la habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| g) Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Ministerio del Interior. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| h) Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| I) EL Oferente debe contar con certificación de SENAVE, o en su defecto presentar la constancia de no requerir la habilitación correspondiente | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| j) Declaración Jurada de contar con equipos pulverizadores: tres (03) fumigadoras tipo mochila (como mínimo) con motor naftero, con capacidad mínima de 15 a 20 litros; tres (03) fumigadoras manuales, equipos de protección para realizar el servicio (botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes). Además, debe contar con los siguientes equipos de protección individual (EPls): mascarillas, anti inhalantes, guantes, guardapolvos, botas, cascos. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

A la firma, **JD SERVCIOS de Jorge Daniel Arguello**, le fueron solicitados documentos que avalen su capacidad técnica, según NOTA CE de fecha 20 de octubre de 2023, la cual fue respondida por el oferente en tiempo y forma.

Así mismo, a la firma **AGROABASTO E.I.R.L.** le fueron solicitados documentos que avalen su experiencia, según NOTA CE de fecha 20 de octubre de 2023, la cual fue respondida por el oferente en tiempo y forma.

Por otra parte, a la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra**, le fueron solicitados documentos que avalen su experiencia y capacidad técnica, según NOTA CE de fecha 20 de octubre de 2023, la cual fue respondida por el oferente en tiempo y forma.

Por último, a la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, le fueron solicitados documentos que avalen su experiencia y capacidad técnica, según NOTA CE de fecha 20 de octubre de 2023, la cual fue respondida por el oferente en tiempo y forma.

Conforme se verifica, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello, AGROABASTO E.I.R.L., VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra, JL Y COMPAÑÍA S.A.., "CUMPLEN"** con los requisitos técnicos y de experiencia requeridos en la Carta Invitación Electrónica.

**3. Parte conclusiva**

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.



Ing. Rubén Martínez Molino
Director de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

| Oferente | Aspecto Jurídico-Legal | Aspecto Técnico | Aspecto Económico-Financiero |
|---|---|---|---|
| **JD SERVICIOS de Jorge Arguello** | Cumple | Cumple | Cumple |
| **AGROABASTO E.I.R.L** | Cumple | Cumple | Cumple |
| **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** | Cumple | Cumple | Cumple |
| **JL Y COMPAÑÍA S.A** | Cumple | Cumple | Cumple |
| **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E** | No Cumple | No Cumple | No Cumple |

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

**3.1 Sugerencia de la Adjudicación.**

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Electrónica, el Acta de Apertura de Sobres N° 27/2023, el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo 1), el Análisis de Precios (Anexo 2), y que la modalidad de adjudicación es POR EL TOTAL, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma JD SERVICIOS de Jorge Arguello. por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, y cotizar el precio total más bajo; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta

| JD SERVICIOS de Jorge Arguello<br>RUC N° 3378226-1 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Procedencia Precio unitario (IVA incluido)** | **Precio total (IVA incluido)** |
| 1 | 72102103-001 | "Servicio de Desinsectación" Sede Central – Casa Riera – Museo de las Memorias | Unidad | Evento | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 2 | 72102103-001 | "Servicio de Desratización" Sede Central – Casa Riera – Museo de las Memorias | Unidad | Evento | 1 | 1.400.000 | 1.400.000 |
| 3 | 72102103-001 | "Servicio de Desinsectación" - Edificio Aurora | Unidad | Evento | 1 | 1.700.000 | 1.700.000 |
| 4 | 72102103-001 | "Servicio de Desratización" - Edificio Aurora | Unidad | Evento | 1 | 1.300.000 | 1.300.000 |
| 5 | 72102103-001 | "Servicio de Desinsectación" - Edificio Montevideo y Estrella | Unidad | Evento | 1 | 1.400.000 | 1.400.000 |
| 6 | 72102103-001 | "Servicio de Desratización - Edificio Montevideo y Estrella | Unidad | Evento | 1 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| **TOTAL** | | | | | | | **9.000.000.-** |

Monto mínimo adjudicado: Gs 20.000.000.- (guaraníes veinte millones.)
Monto máximo adjudicado: Gs 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)

**4. Conclusión y Recomendación Final.**

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

**DESCALIFICAR LA OFERTA** de la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, por no cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta invitación.

**RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **Contratación Directa N° 10/2023 "SERVICIO DE DESINSECTACION Y DESRATIZACION PARA LAS INSTALACIONES DEL MDI - PLURIANUAL" ID N° 435.382**, a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Arguello.**, con RUC N° 3378226-1 por un monto mínimo total de Gs.



Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Juan Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

20.000.000.- (guaraníes veinte millones) IVA incluido y un monto máximo total de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

**Es nuestro informe.**

Dirección de Administración

Ing. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Departamento de Control y Provisión de Bienes

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior